

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA**

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2020, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de: "Planta Piloto IDIAqua en Valverde de Burguillos". (2020061061)

Para la ejecución de la obra: "Planta Piloto IDIAqua en Valverde de Burguillos", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 6 de junio de 2019, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del municipio afectado.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., pudiendo asimismo examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 3 de junio de 2020. La Consejera para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, PD, Resolución de 2 de marzo de 2020 (DOE n.º 48, de 10 de marzo), La Secretaria General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda, MARÍA LUISA CORRALES VÁZQUEZ.



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBRA20010 Planta Piloto IDIAqua en Valverde de Burguillos

TÉRMINO MUNICIPAL: 614.200,00 VALVERDE DE BURGUILLOS (BADAJOZ)

Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
				M ² Ocupados	Tipo de Cultivo		
1/0	3	74	ARZOBISPADO DE MÉRIDA-BADAJOZ, C/ Obispo San Juan Ribera,2 06002 BADAJOZ BADAJOZ	20 41	SER TEM	Eucaliptus Eucaliptus	
2/0	3	9010	JUNTA DE EXTREMADURA, Paseo de Roma, S/N 06800 MERIDA BADAJOZ	76	TEM	Vía de comunicación de dominio público	
3/0	3	24	REYNOLDS MARTINEZ, ROBERTO C/ Zafra, 6 06378 VALVERDE DE BURGUILLOS BADAJOZ	6 936 1.878	TOT SER TEM	Olivos secano Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1ª 15,00
4/0	3	26	PACHÓN MOLINA, JUAN C/ Zafra, 43 06378 VALVERDE DE BURGUILLOS BADAJOZ	84	TEM	Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1ª 15,00
5/0	3	25	PACHON MOLINA, JUAN C/ Zafra, 43 06378 VALVERDE DE BURGUILLOS BADAJOZ	304 532	SER TEM	Olivos secano Olivos secano	PARED PIEDRA SECA1ª 15,00
6/0	3	77	JUNTA DE EXTREMADURA, Paseo de Roma 06800 MERIDA BADAJOZ	9 18	SER TEM	Improductivo Improductivo	
7/0	3	9001	JUNTA DE EXTREMADURA , Paseo de Roma, S/N 06800 MERIDA BADAJOZ	329	TEM	Improductivo	
8/0	4	127	CARRETERO GOMEZ, ARCADIO (HRDROS.) C/ Galileo,15 Pl 5 28015 MADRID MADRID	16.914 160 326	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1ª 15,00